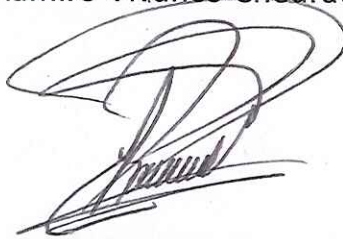


1. **Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Tlaxcala
2. **Identificación del documento:** Remisiones Forestales.- MOD. B: Trámites subsecuentes (SEMARNAT -03-020-B)
3. **Partes o secciones clasificadas:** Dos renglones y código QR, página única.
4. **Fundamento legal y razones:** Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 párrafo primero LGTAIP, consistentes en: domicilio particular y código QR, por considerarse información confidencial.
5. **Firma del titular:** Lic. Ramiro Vivanco Chedraui Delegado Federal de la SEMARNAT



6. **Fecha de clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 143/2017, en la sesión celebrada el 12 de abril de 2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/0546/2017

BITÁCORA: 29/G1-0021/03/17

Tlaxcala, Tlaxcala, 07 de Marzo de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ALEJANDRO GONZALEZ GARCIA
MACARIO M. HERNANDEZ 30 BARRIO CHICO TLAXCO
90250 TLAXCO, TLAXCALA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 02 de Marzo de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFT/R/0370/2017 de fecha 14 de Febrero de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
UNA FRACCIÓN DE LA PRIMERA FRACCIÓN DEL RANCHO SAN CRISTÓBAL CONZOQUIO (FRACCIÓN IV), Tlaxco, S-29-034-CRI-001/17, leña y/o brazuelo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 7.843 Metros cúbicos rollo	2	1	2	16849771	16849772
UNA FRACCIÓN DE LA PRIMERA FRACCIÓN DEL RANCHO SAN CRISTÓBAL CONZOQUIO (FRACCIÓN IV), Tlaxco, S-29-034-CRI-001/17, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 36.907 Metros cúbicos rollo	4	3	6	16849773	16849776
UNA FRACCIÓN DE LA PRIMERA FRACCIÓN DEL RANCHO SAN CRISTÓBAL CONZOQUIO (FRACCIÓN IV), Tlaxco, S-29-034-CRI-001/17, leña y/o brazuelo, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 0.046 Metros cúbicos rollo	1	7	7	16849777	16849777
UNA FRACCIÓN DE LA PRIMERA FRACCIÓN DEL RANCHO SAN CRISTÓBAL CONZOQUIO (FRACCIÓN IV), Tlaxco, S-29-034-CRI-001/17, madera en rollo, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 0.021 Metros cúbicos rollo	1	8	8	16849778	16849778

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**
ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEPRAU

C.c.e.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio, Delegado de la PROFEPA, Tlaxcala, Tlax.
Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial. A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega del presente oficio a su domicilio.

RVC/EPH/CC/RGB

**DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE TLAXCALA**